



23 JUL 2024

BUIN,

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2544 / VISTOS: Las facultades que me confieren los Arts. 5, 12, 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; sus modificaciones. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N° 1338, de fecha 01 de julio de 2024, por medio del cual la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Sr. Alcalde decretar investigación sumaria, para esclarecer los hechos denunciados por la madre de un menor con síndrome de down, a través de la red social Facebook, quien acusa al funcionario Claudio Palumbo Díaz de prohibir el acceso del menor a juego mecánico producto que el menor se saltaba la fila. Se adjunta:

• Impresión de publicaciones realizadas en red social Facebook.

2.- La Instrucción del Sr. Alcalde para decretar Investigación Sumaria, designado como Investigador a la funcionaria Cherie Benavides Quiñinao.

DECRETO.

1.- Instrúyase Investigación Sumaria, para esclarecer los hechos denunciados por la madre de un menor con síndrome de down, a través de la red social Facebook, quien acusa al funcionario Claudio Palumbo Díaz de prohibir el acceso del menor a juego mecánico producto que el menor se saltaba la fila.

2.- Desígnese como Investigador Sumarial a doña Cherie Benavides Quiñinao, Abogado, quien cumple funciones en la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL. GMG. MSS.

DISTRIBUCIÓN:

- Copia Fiscal
- Jurídica
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\Dr AR\Investigación Sumaria\Denuncia Claudio Palumbo_Vacaciones de Invierno 2024.doc



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE